

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37323 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 722/2015ce, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr./a. Francisco Pascual Pascual, en nombre de Tañá, S.A., se ha dictado en fecha de hoy acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 20 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160048551-1